

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100024443**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 15 de Marzo de 2024

**PARA:** **MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ PORTELA**  
Subdirección Administrativa y Financiera

**CESAR MAURICIO BELTRAN LOPEZ**  
Jefe Oficina TIC

**DE:** Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Resultado de la Evaluación de Derechos de Autor -UAESP (Hardware y Software)

Respetados Directivos

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías para el año 2024, adjunto se envía el informe de seguimiento sobre el "Estado de uso legal del software UAESP - Derechos de Autor". El objetivo principal de este informe fue validar la circular 027 de 2023, la Directiva Presidencial 002 de 2002 y el procedimiento establecido en la circular 17 de 2011, respectivamente. Este proceso de validación se llevó a cabo con el fin de garantizar el adecuado reporte en la página de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, conforme a lo establecido en las normativas mencionadas

En relación con lo anterior, se observó que la UAESP aplicó de manera general lo establecido en la normativa mencionada, como se detalla en el informe adjunto.

Es esencial llevar a cabo un análisis exhaustivo tanto de las observaciones generadas como de las recomendaciones proporcionadas que detonan oportunidades de mejora significativas, con el fin que se suscriba un plan de mejoramiento, el cual deberá presentarse en un plazo máximo de 10 días hábiles después de recibir el presente informe como lo indica el procedimiento ECM-PC-03 V10 Planes de mejoramiento.

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100024443**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 15 de Marzo de 2024

La información obtenida puede servir como base para la formulación de planes de trabajo internos que promuevan la mejora continua y la eficacia de los procesos.

Gracias por su atención y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo  
Firmado digitalmente  
por Sandra Beatriz  
Alvarado Salcedo  
Fecha: 2024.03.15  
15:00:04 -05'00'

**SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO**

Jefe Oficina de Control Interno

[Sandra.alvarados@uaesp.gov.co](mailto:Sandra.alvarados@uaesp.gov.co)

Anexo: informe de auditoría, reporte DNDA, Inventario equipos de cómputo OTIC, Inventario licencias UAESP, Inventario equipos de cómputo SAF-Apoyo Logístico.

Elaboró: Ligia Marlén Velandia León. PE-222-24-OCI

Revisó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – jefe(a) OCI.

Aprobó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – jefe(a) OCI.

### CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA .....	3
2.	DESARROLLO DE LA AUDITORIA .....	4
2.1.	Análisis, Observaciones y Recomendaciones del 2023 rad. 20231100028963 .....	4
2.2.1.	¿Con cuántos equipos cuenta la entidad? .....	7
2.2.2.	¿El software se encuentra debidamente licenciado? .....	9
2.2.3.	¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? .....	11
2.2.4.	¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en la entidad? .....	13
2.3.	Verificación del inventario de quipos de cómputo .....	17
2.4.	Verificación del Licenciamiento de software .....	17
2.5.	Baja de Bienes (equipos de cómputo) .....	18
2.6.	Evaluación de Riesgo .....	18
3.	CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS ...	18
4.	OBSERVACIONES.....	19
5.	SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS .....	19
6.	CONCLUSIONES.....	19
7.	RECOMENDACIONES.....	21
8.	APROBACIÓN.....	22

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1- Información de la auditoría</b> .....	3
Tabla 2. Observación auditoría 2023 .....	5
Tabla 3. Tratamiento a recomendaciones auditoría 2023.....	5
Tabla 4. Total, equipos cómputo.....	8
Tabla 5. Total, Licenciamiento .....	9
Tabla 6. Listado de contratos vigencia 2024.....	16
<b>Tabla 7 - Observaciones de la auditoría</b> .....	19
<b>Tabla 8 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas</b> .....	19
Tabla 9 - Diferencia en el inventario .....	20
<b>Tabla 10 - Recomendaciones por proceso</b> .....	21

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

**Tabla 1- Información de la auditoria**

<b>ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA</b>	LEGAL
<b>INFORME</b>	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con los Derechos de Autor de Software por parte de la UAESP
<b>PROCESO, PROCEDIMIENTO</b>	<b>OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – OTIC</b> <b>SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - APOYO LOGÍSTICO</b>
<b>RESPONSABLE O AUDITADOS</b>	Ing. Cesar Mauricio Beltrán López Ing. Miguel Antonio Jiménez Portela
<b>OBJETIVO</b>	Verificar la información relacionada con el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre Software en la UAESP respecto a la normatividad vigente.
<b>ALCANCE</b>	Se realizó verificación sobre el estado actual en temas de derechos de autor y equipos de cómputo a corte del mes de febrero del 2024
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	15 febrero al 15 marzo del 2024
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	Ligia Marlén Velandia León (LMVL)
<b>DOCUMENTACIÓN ANALIZADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Circular No. 04 DE 2006 - del Consejo Asesor del Gobierno Nacional Materia de Control Interno.</li> <li>• Directiva Presidencial No. 01 de 25 de febrero de 1999.</li> <li>• Directiva Presidencial No. 02 de 12 de febrero de 2002.</li> <li>• Circular 17 de 2011 - Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.</li> <li>• Circular No. 12 de 2007 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.</li> <li>• Circular Externa 027 del 29 de diciembre de 2023.</li> <li>• Documentación. <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> GTI-IN-05-V1: Inventario de equipos tecnológicos y licencias</li> <li><input type="checkbox"/> GTI-IN-04- V2: Soporte técnico</li> <li><input type="checkbox"/> GTI-PC-04-V4: Activos de Información</li> </ul> </li> <li>• Inventario de licencias de software</li> </ul>

- |  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Hojas de vida de equipos de cómputo (estaciones de trabajo y servidores)</li><li>• Inventario actualizado de equipos de cómputo de la UAESP (Apoyo Logístico - OTIC)</li></ul> |
|--|--|

## 2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Para llevar a cabo esta auditoría, se siguieron los pasos descritos a continuación, los cuales abarcan los siguientes aspectos:

- Se notificó el Plan de auditoría mediante radicado 20241100014823 de 19/02/2024, a través del oficio con el plan de auditoría.
- Se realizó solicitud de información tanto al proceso de OTIC como al de Apoyo Logístico, respecto al inventario de hardware y software en la entidad.
- Se solicitó al proceso de OTIC información correspondiente tanto a las 4 preguntas que establece la página de Derechos de autor, como también se complementó preguntas acerca de las diferentes acciones que realizó el proceso para mitigar riesgos en materia de derechos de autor y otras adicionales (11 preguntas en total) que se describen en el desarrollo de la auditoría.
- Se solicitó y validó las recomendaciones de la auditoría previa, con el fin de evaluar su progreso.
- Para llevar a cabo esta verificación, se tomaron en cuenta las oportunidades de mejora implementadas por el proceso de OTIC, las cuales surgieron a partir del informe de auditoría del año anterior.
- Se realizaron las verificaciones llevadas a cabo en respuesta al cuestionario establecido para esta evaluación.
- En el desarrollo de la auditoría fue necesario involucrar al proceso de Apoyo Logístico por parte de la SAF.
- Se procedió a realizar la validación del cumplimiento de directrices en materia de uso de software y derechos de autor con base en las preguntas dispuestas en el formulario web de la página de la Dirección Nacional de Derecho de Autor – DNDA, disponible en el vínculo: [DNDA - Informe de Software Legal](#)

### 2.1. Seguimiento a Observaciones y Recomendaciones 2023

Resultado de la auditoría anterior comunicada mediante radicado 20231100028963, se presentó la siguiente observación:

Tabla 2. Observación auditoría 2023

OBSERVACIÓN AUDITORIA 2023
<p>➤ Teniendo en cuenta que la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación - OTIC se encuentra en proceso de renovación de suscripciones de licenciamiento de: “TIC010 Renovar el licenciamiento firewall y antimalware (antivirus), para control de la seguridad informática perimetral y administración de la seguridad informática en los dispositivos de usuario final de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP., TIC 011 Renovar el licenciamiento de generación de respaldos de la información de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP”, se observó fallas en la planeación para adelantar con suficiente antelación el proceso de contratación, toda vez que a pesar de contar con extensión hasta marzo de 2023, este licenciamiento se venció en diciembre de 2022 y enero de 2023 respectivamente; sobre lo cual, dicha situación puede generar un riesgo de incumplimiento, traer consecuencias legales negativas, como afectar el desempeño en las actividades de la entidad, al no estar bien establecidas o implementadas las acciones de mitigación del riesgo de seguridad de la información y el riesgo de incumplimiento de normatividad en materia de derechos de autor.</p>

En el marco de este ejercicio de auditoría se pudo corroborar que el proceso de OTIC gestionó y realizó la acción correspondiente, por lo que se da como cerrada la observación.

De igual manera, frente a las recomendaciones propuestas en el informe de auditoría 2023, se realizó seguimiento cuyos resultados se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 3. Tratamiento a recomendaciones auditoría 2023

Recomendación 2023	Oportunidad de mejora que realizó el proceso OTIC - 2023
<p><b>6.1.</b> Dado el número de equipos de cómputo que se administran dentro de la UAESP se recomienda evaluar la posibilidad de implementar un complemento a la herramienta que permita gestionar las características de hardware y software de los equipos de cómputo de manera automatizada aprovechando que se cuenta con una solución de base como GLPI; es decir, contar con una integración que permita gestionar de mejor manera la administración de las hojas de vida de los equipos.</p>	<p>Se continua con la herramienta GLPI y el agente Fusión Inventory, la herramienta permite reportar las características de hardware y software de los equipos en los que está instalado el agente. Actualmente la Oficina TIC adelanta las revisiones y pruebas necesarias para actualizar la herramienta y mejorar el reporte de forma automática.</p>

Recomendación 2023	Oportunidad de mejora que realizó el proceso OTIC - 2023
<p><b>6.2.</b> Continuar con las reuniones y mesas de trabajo entre SAF área de Apoyo Logístico y OTIC para que siempre se unifique la información tanto de software como de hardware, toda vez que esto garantiza que se cuente con una información real, veraz y oportuna sobre los recursos y bienes tecnológicos con los que cuenta la UAESP.</p>	<p>No se han realizado reuniones con la SAF.</p>
<p><b>6.3.</b> Contar con un cronograma de mantenimiento de equipos de cómputo (estaciones de trabajo) y ejecutarlo, toda vez que, si bien es cierto que se evidencia mantenimiento de servidores, no se pudo evidenciar mantenimiento físico de equipos de cómputo y estos presentan lentitud y obsolescencia.</p>	<p>Se realizó mantenimiento preventivo priorizado por la OTIC.</p>
<p><b>6.4.</b> Realizar una jornada de socialización del documento de Protocolo de instalación de equipos y software que ya se encuentra desarrollado y se utilizó en el renombramiento de equipos.</p>	<p>Se envió por correo electrónico el 07/07/2022</p>
<p><b>6.5.</b> Adelantar el plan de trabajo para actualización y/o cambio de equipos con software que aún tienen Windows 7. (12 equipos)</p>	<p>Se revisó el reporte de GLPI y se buscaron físicamente para corroborar su estado o utilización. Se solicitó a Apoyo Logístico recoger los equipos obsoletos o con W7 que no se repotenciaran.</p>
<p><b>6.6.</b> Gestionar de una mejor manera el número de licencias para que estas sean acorde a las utilizadas o con un remanente de un margen más apropiado.</p>	<p>Se revisó y analizó el número de las licencias de Endpoint Antimalware necesarias y para el 2024 se redujeron de 542 a 450 aproximadamente. Es importante aclarar que las licencias perpetuas no entran dentro de este análisis y dependiendo de la época de revisión de la OCI, puede haber licencias que no se encuentran en uso por la salida de usuarios o cambios de personal. Por lo cual es importante tener este factor en cuenta.</p>
<p><b>6.7.</b> El aplicativo de GLPI se observa como una buena herramienta; sin embargo, es importante contar con un tipo de soporte ya sea de un ingeniero del área y/o proveedor, por cuanto es importante que se valide entre ellos el tema de usuarios que, a pesar de contar con el agente instalado, el GLPI aún no lo reconoce, lo cual genera que no se pueda realizar el monitoreo respectivo, entre otras mejoras al aplicativo y al procedimiento que sería importante realizar.</p>	<p>Se cuenta con un contrato de prestación de servicios para el soporte y actualización del sistema GLPI.</p>



Recomendación 2023	Oportunidad de mejora que realizó el proceso OTIC - 2023
<p><b>6.8.</b> Evaluar la posibilidad de contar con otras tecnologías igualmente seguras y eficientes para el tema de firewall y así quizás se optimice el presupuesto de este.</p>	<p>La solución implementada actualmente cubre con los requerimientos de seguridad para la UAESP.</p>

De lo anterior se puede destacar que el proceso realizó varias acciones de mejora sobre las diferentes recomendaciones dadas en la auditoría anterior.

## 2.2. Solicitud de información para 2024

Mediante correo electrónico se procedió a solicitar la siguiente información al proceso encargado con el fin de recabar datos relevantes para el análisis y desarrollo de la presente verificación, evaluación y seguimiento; igualmente, adicional a las cuatro (4) preguntas que se requiere por parte del DNDA:

*“1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad? 2. El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado? 3. Que mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?, 4.Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?”),*

También se identificó la necesidad de obtener información adicional para complementar el análisis correspondiente y asegurar el cumplimiento en lo que respecta al ejercicio de auditoría desarrollado, para ello se elaboró un cuestionario que abordaban aspectos relacionados tanto con el hardware como con el software, específicamente la verificación del inventario de equipos de cómputo y del licenciamiento de la entidad. A continuación, se presentan en detalle cada una de estas preguntas junto con las respuestas proporcionadas por el proceso correspondiente, seguidas del análisis realizado por la Oficina de Control Interno.

### Equipos con los que cuenta la entidad

Se realizó la verificación de equipos de cómputo (hardware) propios con los que cuenta la UAESP, para lo cual se tomó como base la información contenida en el archivo **“Inventario de Equipos de Cómputo”** remitido por parte de Apoyo Logístico y se cuenta con 852 equipos en la entidad distribuidos de la siguiente manera:

*Tabla 4. Total, equipos cómputo*

ITEM	Equipos UAESP
Portátiles	309
Equipo de Escritorio	543
Total, equipos cómputo	852

*Nota: Fuente elaboración propia, basada en el inventario de equipos de cómputo*

#### Análisis de la OCI:

Dentro de este ejercicio de auditoria se requirió al proceso de Apoyo Logístico y la Oficina de TIC el control que lleva respecto a sus competencias de soporte, mantenimiento, licenciamiento y demás aspectos de los computadores al servicio de la entidad. De esta manera se encontró una diferencia significativa entre lo que reporta OTIC con lo que reporta SAF, debido principalmente a las siguientes situaciones:

- SAF cuenta los equipos que han ingresado a los activos de la entidad en diferentes contratos y comodatos, pero OTIC cuenta solo con los que tiene responsabilidad y que se encuentren en el dominio de la red corporativa.
- Hay equipos para gestión social y en comodato que no están dentro de las responsabilidades directas de la OTIC, por lo que no los cuentan.
- Hay equipos que están en proceso de dar de baja y, por tanto, desconectados y sin soporte de la OTIC, los cuales se deben descontar de la contabilidad de la SAF.
- SAF en ocasiones cuenta como computador físico a máquinas virtuales y a licencias por su costo y valor dentro de los contratos que se contabilizan. Sin embargo, OTIC no los cuenta por ser intangibles.
- Pueden prevalecer diferencias debido a errores de digitación en los seriales y códigos de Apoyo Logístico, lo que implicaría hacer un inventario pormenorizado con los seriales y códigos de Apoyo Logístico.

### Licenciamiento debido de software

Respuesta Proceso OTIC:

Todo el software usado es licenciado u (opensource)

*Tabla 5. Total, Licenciamiento*

DESCRIPCION	REFERENCIA	TIPO	TOTAL, LICENCIAS	LICENCIAS USADAS
ARCHICAD	Cinco (5) licencia GRAPHISOFT ARCHICAD VERSION 21	LICENCIAS PERPETUAS	5	0
RUN MY PROCESS	Sesenta (60) licencias USAGE BASED PACKAGE, Categoría: Latam Silver, BPMN 2.0	SUSCRIPCION	1	44
LICENCIAMIENTO WINDOWS 10 PVD	Dieciseis (16) licencias WindowsProfessional 10 Sngl OLP	LICENCIAS PERPETUAS	16	16
ADOBE	Seis (6) licencias, Suit de adobe (5) - Reader adobe pro (1)	SUSCRIPCION	6	4
DRP DATACENTER AZURE	Creditos Azure	SUSCRIPCION	41250	31500
LICENCIAMIENTO SERVIDORES	Noventa y Seis (96) licencias WindowsServerDCCore 2019 Government OLP16Licenses NoLevel Core	LICENCIAS PERPETUAS	96	15
ArcGIs	Una (1) licencia ArcGIS for Desktop Basic SinglePrimary actualizacion Ocho (8) ArcGIS for Desktop Basic SingleSecondary actualizacion Una (1) ArcGIS for Desktop StandardSingle Primary actualizacion Dos (2) Desktop StandardSingle Secondary actualizacion	LICENCIAS PERPETUAS	12	1
AutoCAD	AutoCAD - including specialized toolsets AD (4 Licencias)	SUSCRIPCION	4	4
LICENCIAMIENTO SERVIDORES	680 suscripciones: Licencias Microsoft®Office365E3 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_Enterprise. 10 suscripciones: Licencias Microsoft®Office365E5 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_Enterprise. 15 Ssuscripciones: Licencias Microsoft Power BI. 5 MICROSOFT ENTRA ID P2 1 POWER APPS PREMIUM 1 POWER AUTOMATE pER USER PLAN	SUSCRIPCION	712	712
LICENCIAMIENTO SERVIDORES	Noventa y seis (96) licencias WindowsServerDCCore 2016 Government	LICENCIAS PERPETUAS	96	60
SOFTWARE WIFI ARUBA CLOUD	Cincuenta y cinco (55) licencias Aruba Central AP Fnd 1yr Sub E-STU REF: Q9Y58AAE	SUSCRIPCION	55	45
LICENCIAMIENTO SERVIDORES	Windows Server - User CAL 2016	LICENCIAS PERPETUAS	200	200
LICENCIAMIENTO SERVIDORES	Windows Server - User CAL 2008	LICENCIAS PERPETUAS	8	8

DESCRIPCION	REFERENCIA	TIPO	TOTAL, LICENCIAS	LICENCIAS USADAS
LICENCIAMIENTO SERVIDORES	Windows Server - data Center core 2016	LICENCIAS PERPETUAS	40	40
GESTOR DE BACKUP VEEAM BACKUP SERVIDORES	Licencia Veeam Availability Suite Universal License (VEEAM BACKUP AND REPLICATION + VEEAM ONE) Licencia Veeam Backup office 365	SUSCRIPCION	8	8
FIREWALL PALO ALTO	2 Licencias PAN-PA-850-TP-HA2-R Threat prevention subscription for device in an HA pair renewal, PA850 2LicenciasPAN-PA-850-GP-HA2-R Global Protect subscription for device in an HA pair renewal, PA850 2Licencias PAN-PA-850-URL4-HA2R PANDB URL Filtering subscription for device in an HA pair renewal, PA850	licencias a un año	6	6
SOFTWARE CONTROL DE IMPRESIONES HP LASER JET	Secure Jet Track-Green Saver 7	LICENCIAS PERPETUAS	1	1
ANTIVIRUS TREND MICRO (usuario final)	(343) Licencias Deep security AV/FW/IP Smart Protection Endpoint, Endpoint Sensor (EDR). Usuario final.	SUSCRIPCION	657	520
Deep Security	(7) Licencias Deep security AV/FW/IP smart Protection Endpoint, Endpoint Sensor (EDR).	LICENCIAS	7	7
Reconocimiento de voz Dragon.	Nuance Dragon Professional Individual	SOFTWARE	1	1
Smart Protection complete	(343) Licencias Deep security AV/FW/IP Smart Protection Endpoint, Endpoint Sensor (EDR). Usuario final.	LICENCIAS	70	70
Microsoft Project	Microsoft Project Professional 2010	PERPETUA	1	1

*Nota: Fuente elaboración propia, basada en el inventario de licencias*

### Análisis OCI:

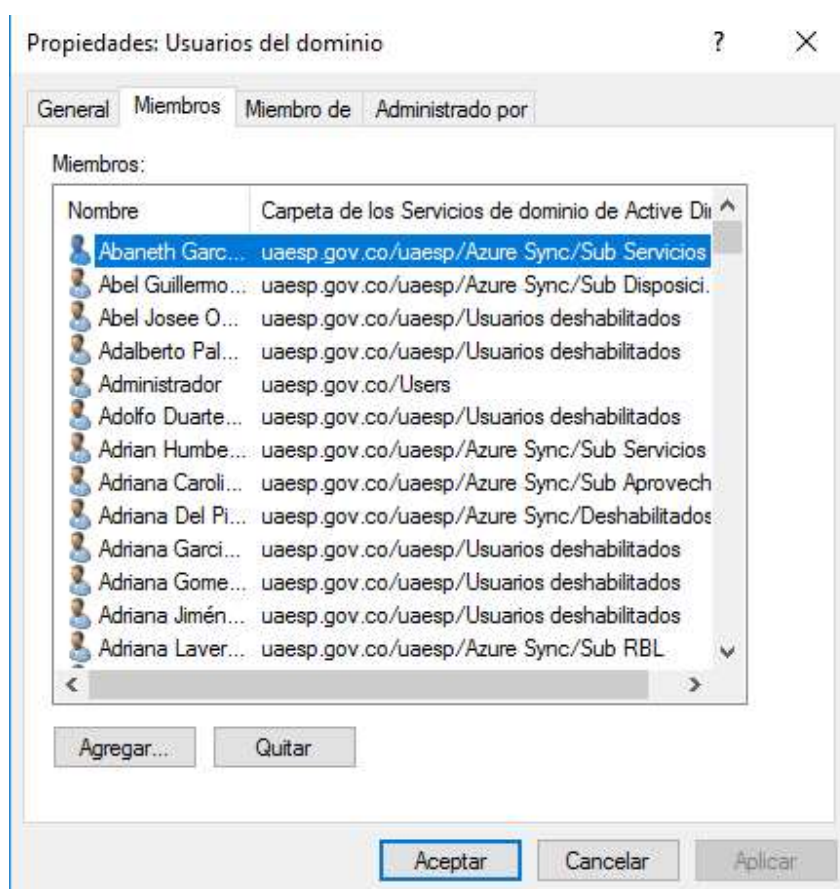
Con base en las evidencias recopiladas para este aspecto en particular, se ha verificado que todo el software utilizado en los computadores al servicio de la entidad está debidamente licenciado o, en su defecto, es de código abierto (open source). Para respaldar esta afirmación, se han obtenido y mantenido en vigor los contratos de soporte correspondientes con los proveedores de tecnología que han suministrado dicho software a la entidad. Además, durante la reunión del proceso realizada el 12 de marzo de 2024, se confirmó por parte del equipo responsable el cumplimiento en cuanto al licenciamiento del software actualmente utilizado por la entidad. Sin embargo, se identificaron algunas discrepancias entre lo instalado y lo adquirido, toda vez que el software (GLPI) que realiza el respectivo inventario y control de éste, presenta una falla de identificación de agentes, lo cual requiere una revisión prioritaria por parte de las partes involucradas, actividades descritas en memorando Rad. 20241400023263 de marzo 12 de 2024 con asunto: Plan de trabajo GLPI en el marco de auditoría de derechos de autor.

### Mecanismos de control implementados para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva

Respuesta Proceso OTIC:

Por medio del protocolo ligero de acceso a directorios - LDAP (Lightweight Directory Access Protocol) y la gestión de directivas de grupo GPO (Group Policy Objects), los usuarios finales no tienen permisos de administrador para instalar software en equipos de la Entidad, se adjunta imagen de ejemplo:

*Ilustración 1 - Propiedades Usuarios Dominio - GPO*



*Nota: Fuente OTIC*

Este grupo donde están los usuarios del dominio de la UAESP es un usuario con el rol estándar como lo indica la siguiente definición de Microsoft

**Grupo de Usuarios Estándar (Usuarios):** Este es el grupo predeterminado para todos los usuarios del dominio. Los usuarios en este grupo tienen permisos básicos para acceder a recursos compartidos y realizar tareas estándar en los equipos del dominio.

Análisis OCI:

Con las evidencias allegadas por parte del proceso, la OCI entiende que el procedimiento de instalación de software en los computadores al servicio de la entidad implica la utilización de credenciales de un usuario de alto nivel (administrador) y no de un usuario convencional típico. Estos tipos de perfiles de usuarios se controlan por medio del LDAP (directorío activo de usuarios) y GPO (objetos de directivas de grupos de usuarios), mediante los cuales los usuarios finales no tienen configurado acceso a los perfiles de administrador para instalar software en equipos de la entidad. De esta manera, se garantiza que en los computadores de propiedad y al servicio de la entidad no se instale software que no esté licenciado.

Por ejemplo, en la figura cargada en las evidencias, se ilustra una porción de los usuarios creados en el directorío activo (LDAP), donde para cada uno se configuran los permisos y credenciales para los perfiles asignados a tales usuarios.

De otra parte, con base en memorando Rad. 20241400023263 de marzo 12 con asunto: Plan de trabajo GLPI en el marco de auditoría de derechos de autor, la OTIC validará algunos utilitarios que se observaron en el ejercicio de auditoría ejemplo:

### *Ilustración 2 - Inventario licencias*

- (Seleccionar todos los resultados de búsqueda)
- Agregar la selección actual al filtro
- Advanced IP Scanner 2.5
- Advanced IP Scanner 2.5.1
- Alaris S2000w Scanners
- CameraBarcodeScannerPreview
- fi-Scanner manuals for fi-6x30Z/fi-6x40Z
- FUJITSU Scanner USB HotFix
- KODAK i1310/i1320 Scanner
- KODAK i24x0/i26x0/i28x0 Scanner
- KODAK S2000w Scanners
- Orfeo 3.6 Sistema de Gestión Documental y Procesos - SGD (C:\Program Files (x86)\Sca
- Penpower Scanner Setup

*Nota: Fuente OTIC*

### **Destino final que se le da al software dado de baja en la entidad**

Respuesta Proceso OTIC:

El licenciamiento en su mayoría son suscripciones o número de licencia que no requiere disposición final. El proveedor desactiva el uso del software en caso de no renovar. Adicional se cuenta con desarrollos propios que son almacenados en el repositorio GitLab.

Análisis OCI:

Para la Oficina de Control Interno es claro que, dado que los permisos de uso del software utilizado en la entidad corresponden, en su mayoría, a suscripciones por periodos determinados, estos se asocian a números de licenciamiento al ser, en estricto sentido, un servicio de arrendamiento de los desarrolladores del software, por lo que al no ser un bien tangible físico, no requieren disposición final, sino terminación del servicio de licenciamiento. De esta manera, el proveedor desactiva el uso del software en caso de no renovación de las suscripciones.

Por su parte, los desarrollos implementados en la entidad a través de la OTIC con Apoyo Logístico son almacenados en el repositorio GitLab, mediante el cual se gestiona su versionamiento, utilización y mejoras. Este tema se pudo corroborar con la auditoría de MSPI :20231100147563 de fecha 30 noviembre de 2023.

### **Verificación que el software instalado en todos los equipos que utilizan los funcionarios y contratistas de la entidad se encuentre debidamente licenciado**

Respuesta Proceso OTIC:

Se hace revisiones periódicas para revisar el software instalado en host, adicional se cuenta con GPO (Punto anterior) para usuarios sin permisos de administrador. La asignación de licenciamiento lo hace directamente la Oficina TIC por demanda.

Análisis OCI:

Con base en la documentación de evidencias allegadas, se verificó que se lleva a cabo una revisión del software instalado en las máquinas de la entidad. si bien es cierto, esta información se presenta sin procesar, su análisis a través de tablas dinámicas ha permitido extraer datos consolidados que fue importante notificar al proceso para validación y ajustes correspondientes, donde en los próximos seguimientos también se validará las evidencias allegadas por el proceso en el sentido de la generación de alertas correspondientes cuando se observe que haya algún software no autorizado en alguna máquina; con el fin de ser desinstalado o formalizado. Lo anterior basado en la comunicación recibida Rad. 20241400023263 de marzo 12 con asunto: Plan de trabajo GLPI en el marco de auditoría de derechos de autor.



### **Mecanismos de control que se han implementado en la entidad para evitar que los usuarios instalen o bajen música o libros digitales y/o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva y no son de interés misional.**

Respuesta Proceso OTIC:

Existe políticas de buen uso de del internet, clausulas en los contratos de prestación de servicio y configuración en el firewall para evitar navegación de sitio de piratería.

Adicional, se realizan capacitaciones de derechos de autor y propiedad intelectual en colaboración con la SIC y se envían piezas comunicativas a toda la Entidad.

Análisis OCI:

En el marco del ejercicio de auditoría, la OCI constató en los soportes cargados en el repositorio de evidencias la existencia de una política de propiedad intelectual, el manual de políticas de seguridad y privacidad de la información, y diversos documentos sobre la socialización de estas y la concientización sobre la aplicación de estas políticas de los derechos de autor y propiedad intelectual en los bienes al servicio de la entidad como son computadores, entre otros.

No obstante, no se evidencia una acción, procedimiento o proceso permanente manual ni automatizado, que permita hacer barridos o verificaciones aleatorias periódicas sobre el software instalado en cada uno de los computadores de la entidad para verificar su legalidad y su debido registro en los archivos, convenios y contratos que así lo prevén.

### **Actividades concretas desarrolladas en la vigencia 2023, para sensibilizar a los funcionarios y contratistas de la UAESP sobre la no instalación de software, música o libros electrónicos no licenciados**

Respuesta Proceso OTIC:

Se realizan capacitaciones de políticas de seguridad donde se especifica el buen uso del internet y otros lineamientos donde se incluye la restricción para instalar programas o software no autorizado por la Entidad.

Sensibilizaciones de derechos de autor y propiedad intelectual y piezas comunicativas – SIC.

Análisis OCI:

La OCI constató en los soportes cargados en el repositorio de evidencias la existencia de una política de propiedad intelectual, el manual de políticas de seguridad y privacidad de la información, y diversos documentos



sobre la socialización de estas y la concientización sobre la aplicación de estas políticas de los derechos de autor y propiedad intelectual en los bienes al servicio de la entidad como son los computadores, entre otros.

### **Plan y cronograma de mantenimiento preventivo de equipos de usuario final realizado en 2023**

Respuesta Proceso OTIC:

Se adjunta el plan de mantenimiento preventivo priorizado junto con el soporte: [Plan Priorizado de Mantenimiento TIC - Usuario final V2 CC-MT firmaTIC.pdf](#)

Análisis OCI:

Se evidenció el plan priorizado de mantenimiento Oficina TIC que contiene el plan de primer nivel para atender y mantener los equipos de la entidad en operación y funcionamiento adecuado a las necesidades de los usuarios finales, especialmente en caso de no tener contrato externo de mantenimiento, para la sede principal. En estos mantenimientos se verifica que el software instalado este debidamente licenciado y que tenga las protecciones de seguridad institucionales. De la misma manera se adjuntó un archivo Excel con el detalle del plan priorizado de los equipos del año 2023.

### **Informe de mantenimiento correctivo de servidores, sistemas de información y bases de datos realizados durante 2023**

Respuesta Proceso OTIC:

Se anexan los mantenimientos de junio y diciembre.

Análisis OCI:

Se cuenta con los informes de mantenimiento semestral que aplica la entidad donde se adjuntan los correspondientes reportes con los detalles de mantenimientos y soportes realizados.

### **Plan y cronograma de mantenimiento (preventivo, predictivo) de servidores de misión crítica para 2024.**

Respuesta Proceso OTIC:

Aún no se tiene cronograma, el nuevo contrato se estima iniciar en julio del 2024, puesto que en el momento está vigente como se relaciona. Se adjunta cronograma 2023

Verificación OCI:

No se presenta el cronograma de mantenimiento a pesar de que el contrato se encuentra vigente según informa el proceso. Se observó cronograma de ejecución del contrato de 2023 donde se evidenció que las actividades relacionadas tienen programación hasta diciembre de 2023.

**Cuadro con inventario donde se encuentren los contratos de mantenimiento y renovación de licenciamientos con el que cuenta la entidad actualmente.**

Respuesta Proceso OTIC: Se adjuntó cuadro

*Tabla 6. Listado de contratos vigencia 2024*

Nombre de software/hardware	Tipo de: Licenciamiento/mantenimiento	Cantidad	Fecha de vigencia	Contrato /proveedor	Evidencia
FIREWALL - PALO ALTO	Licenciamiento	6 licencias	marzo 2023 marzo 2024	UAESP-408-2023	contrato y anexo técnico
ANTIVIRUS - TREND MICRO	Licenciamiento	619 licencias	Febrero 2023 Febrero 2024	UAESP-408-2023	contrato y anexo técnico
RESPALDOS - VEEAM	Licenciamiento	80 Instancias 700 usuarios microsoft	abril 2023 abril 2024	UAESP-425-2023	contrato y anexo técnico
RunMyProcess	Licenciamiento	1 licencia	Diciembre 2023 Octubre 2024	UAESP-912-2023	contrato y anexo técnico
AUTOCAD	Licenciamiento	4 Licencias	Diciembre 2023 Diciembre 2024	UAESP-935-2023	contrato y anexo técnico
Mantenimiento Preventivo y Correctivo	Mantenimiento	2 Mantenimientos preventivos Mantenimiento correctivo bajo demanda	Enero 2024 Enero 2025	UAESP-978-2023	contrato y anexo técnico
ADOBE	Licenciamiento	7 licencias	Enero 2024 Enero 2025	UAESP-987-2023	contrato y anexo técnico
WIFI	Licenciamiento	55 Licencias	Febrero 2024 Febrero 2025	UAESP-999- 2023	contrato y anexo técnico
ARCGIS	Licenciamiento	1 Licencia	Enero 2024 Enero 2025	UAESP-1008-2023	contrato y anexo técnico
OFFICE 365	Licenciamiento	712 Licencias	Julio 2023 Julio 2024	Orden de Compra 113369 - IAD	Orden de Compra
MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO	Mantenimiento	2 Mantenimientos preventivos Mantenimiento correctivo bajo demanda Horas de soporte especializado	Diciembre 2022 Junio 2023	UAESP-819-2022	contrato y anexo técnico

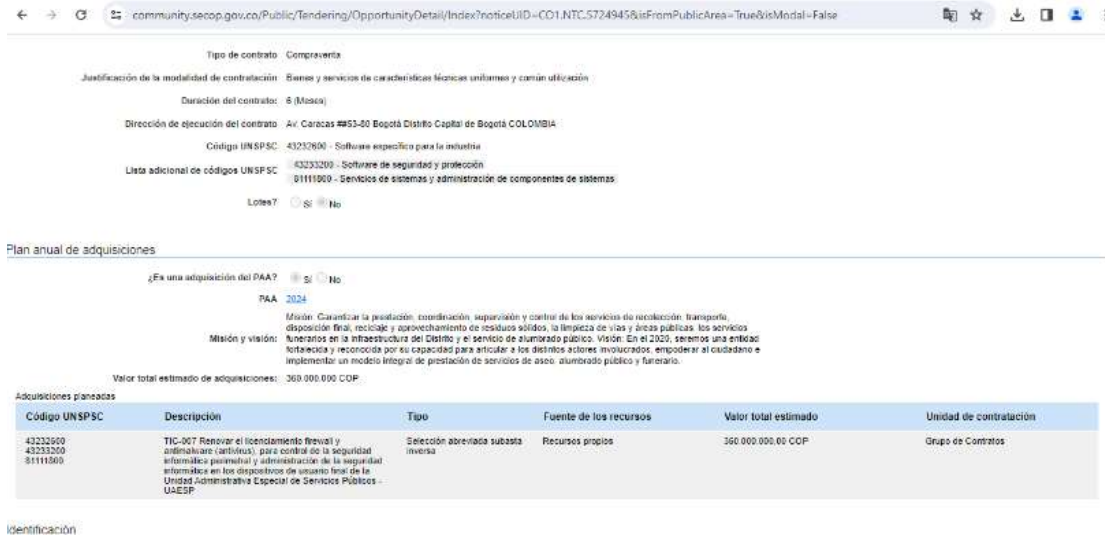
*Nota: OTIC*

Verificación OCI:

Se verificó con las evidencias allegadas por el proceso que se encuentra en curso la renovación de licenciamiento de Firewall y Antimalware (antivirus), para control de la seguridad informática perimetral y administración de la seguridad informática en los dispositivos de usuario final de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP. Lo anterior se puede evidenciar en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5724945&isFromPublicArea=True&isModal=False>

*Ilustración 3 – Proceso de renovación*



community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.57249456&isFromPublicArea=True&isModal=False

Tipo de contrato: **Compraventa**

Justificación de la modalidad de contratación: **Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización**

Duración del contrato: **8 (Meses)**

Dirección de ejecución del contrato: **Av. Caracas #53-00 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA**

Código UNSPSC: **43232600 - Software específica para la industria**

Lista adicional de códigos UNSPSC: **43232300 - Software de seguridad y protección  
81111000 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas.**

Lotes?  Sí  No

---

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?  Sí  No

PAA: **2024**

Misión y visión: **Misión: Garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas, los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y el servicio de alumbrado público. Visión: En el 2025, seremos una entidad fortalecida y reconocida por su capacidad para articular a los distintos actores involucrados, empoderar al ciudadano e implementar un modelo integral de prestación de servicios de aseo, alumbrado público y funerario.**

Valor total estimado de adquisiciones: **360.000.000 COP**

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
43232200 43232300 81111000	TIC-007 Renovar el licenciamiento freeware y software (celulares), para control de la seguridad informática perimetral y administración de la seguridad informática en los dispositivos de usuario final de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	360.000.000,00 COP	Grupo de Contratos

Identificación

*Nota: Fuente OTIC tomado de SECOP*

**2.3. Verificación del inventario de equipos de cómputo**

En cuanto a la verificación realizada por la Oficina de Control Interno se puede evidenciar que persiste la diferencia entre lo reportado por el sistema de APOYO LOGÍSTICO de la entidad con lo registrado por la OTIC en sus sistemas de gestión de activos informáticos para soporte y mantenimiento. Aunque han venido trabajando de manera colaborativa para aclarar las diferencias, se requiere un esfuerzo adicional para que las diferencias sean conciliadas y no sigan creciendo. (Anexo Inventarios equipos de cómputo SAF-OTIC)

**2.4. Verificación del Licenciamiento de software**

Con base en los resultados de la verificación, se concluye que el proceso debe realizar un plan de trabajo de manera prioritaria que conlleve la correspondencia de las licencias adquiridas con las licencias instaladas para no incurrir en sanciones o investigaciones de la DNDA, ya que si bien la mayoría de las licencias instaladas en los computadores y servidores de la entidad tienen correlación con las licencias contratadas, prevalecen diferencias que deben subsanarse en el menor tiempo posible. Esto se realizará con lo descrito en el memorando Rad. 20241400023263 de marzo 12 con asunto: Plan de trabajo GLPI en el marco de auditoría de derechos de autor. (anexo – Inventario licencias)

### 2.5. Baja de Bienes (equipos de cómputo)

En el marco de la auditoría se solicitaron las actas o soportes documentales con los cuales se hayan dado de baja equipos durante al año 2023. Para atender esta solicitud se entregaron conceptos técnicos para dar de baja o repotenciar, inventarios de equipos de Apoyo Logístico, reportes de los sistemas de gestión de usuarios de la OTIC, entre otros. Con ello se informó que a la fecha se encuentran 19 equipos con conceptos técnicos positivos para dar de baja por parte de la OTIC. No obstante, no se presentaron las resoluciones o actos administrativos que se emiten cuando se dan de baja formalmente bienes de los activos de la entidad como lo son los computadores obsoletos o de reparación onerosa mayor a un reemplazo por equipos nuevos actualizados. Tampoco se presentaron los conceptos técnicos o actas de baja, ni inventario de computadores que se hayan dado de baja durante la vigencia de 2023. (anexo – listado equipos para dar de baja)

### 2.6. Evaluación de Riesgo

En el contexto de la auditoría, se evaluó la probabilidad y el impacto de los riesgos identificados, lo que llevó al equipo de OTIC a presentar un plan de trabajo detallado. Este plan se formalizó mediante el memorando Rad. 20241400023263, fechado el 12 de marzo de 2024, bajo el asunto "Plan de trabajo GLPI en el marco de la auditoría de derechos de autor". El objetivo principal de este plan es mitigar los riesgos asociados y evitar posibles sanciones tanto para la entidad como para su representante legal.

Es crucial destacar que la falta de conocimiento por parte de los usuarios sobre la normativa vigente podría acarrear consecuencias graves. Esto incluye posibles sanciones disciplinarias y económicas. Por lo tanto, se hace hincapié en la importancia de llevar a cabo sesiones periódicas de sensibilización sobre la normativa vigente y los mecanismos sancionatorios correspondientes.

## 3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS

- Disposición continua del proceso a cargo de la OTIC para solucionar los aspectos relevantes que se presentaron en la auditoría de 2023 en lo que respecta a la observación y recomendaciones.
- Se contó con el resultado de validación de respuestas, evidencias y documentación aportada de soporte al cuestionario solicitado de manera oportuna por parte de OTIC.
- La OTIC ha divulgado por medio de sensibilizaciones la política de seguridad de la información y manual de política de seguridad de la información, con el fin de concientizar a los funcionarios sobre la importancia del uso racional y seguro de la infraestructura informática, sistemas de información y servicios de red, con el fin de enfrentar las amenazas y mitigar los riesgos a la seguridad de la información, y cuidar y proteger los recursos tecnológicos de la UAESP.

#### 4. OBSERVACIONES

**Tabla 7 - Observaciones de la auditoría**

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
	OTIC - APOYO LOGÍSTICO	No se evidenció correspondencia de total de equipos entre el proceso de OTIC y Apoyo Logístico. Se llevan diferentes sistemas de información para la gestión de computadores que no están sincronizados.
	OTIC	Diferencias encontradas entre lo licenciado y lo instalado (con contratos, convenios o licencias de código abierto).
	APOYO LOGÍSTICO	Hay una diferencia no debidamente soportada entre la cantidad de equipos propiedad de la entidad reportados para esta auditoría en 2024 (852 equipos de cómputo) respecto de la vigencia de 2023 (976 equipos de cómputo).

#### 5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS

**Tabla 8 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas**

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
	N/A		

#### 6. CONCLUSIONES

Al finalizar la auditoría, estas conclusiones ayudarán a la entidad a comprender mejor su postura actual en cuanto al uso y gestión del software, y optimizar recursos, así como a identificar áreas de mejora para garantizar un uso óptimo, tanto en software como en hardware y así contar con una de gestión de activos de TI, seguridad de la información y eficiencia operativa, y a identificar áreas de mejora para mitigar riesgos:

- En cumplimiento de la circular 027 de 2023, Directiva Presidencial 02 del 12 de febrero de 2002 y a la Circular 017 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, sobre la remisión de informes de Software, la Oficina de Control Interno registró el Informe de Software en el Aplicativo autorizado, dicho

informe se reportó en la página Web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor el 14 de marzo de 2024, (se anexa el soporte de reporte).

- Se evidenció gestión entre las áreas de SAF y OTIC en cuanto a la consolidación de los equipos como se representa en el siguiente cuadro, donde se ratifica lo que manifiesta el proceso en cuanto a que se observó una diferencia de 200 equipos que están en proceso de ubicación de manera conjunta entre Apoyo Logístico y OTIC, y se encuentran en validación de los seriales.
- Se cuenta con un total de equipos en las áreas de Apoyo Logístico y OTIC de la siguiente manera:

*Tabla 9 - Diferencia en el inventario*

	OTIC	APOYO LOGÍSTICO	DIFERENCIA
Portátiles	266	309	43
Escritorio	382	543	161
#N/D	4	0	4
OTRO	0	0	
<b>Total</b>	<b>652</b>	<b>852</b>	<b>200</b>

*Nota: Fuente elaboración propia basada en el inventario.*

#### Diferencias manifestadas por OTIC:

- 8 equipos del listado de Apoyo Logístico corresponden a la OC-96454 que fueron equipos de cómputo dados a las organizaciones de aprovechamiento y que, por lo tanto, la Oficina TIC no tiene registro de ellos por no ser usados por funcionarios y contratistas directos de la UAESP.
- 15 equipos que se encuentran en mochuelo y son usados para gestión social. Se adjunta la relación y acta de dichos equipos.
- De los equipos para dar de baja, 5 equipos de cómputo no los reporta GLPI y están relacionados para dar de baja.
- 19 equipos de cómputo se encuentran reportados en el centro de gerenciamiento doña Juana, estos no los registrará GLPI por no estar conectados al dominio.
- 17 equipos de cómputo que se encuentran en el punto de Toberín y que los tiene Apoyo Logístico y no GLPI por no estar conectados al dominio.
- 31 equipos de cómputo dados en comodatos a las asociaciones por lo cual los tiene Apoyo Logístico y no la OTIC.
- 1 equipo en cementerios que lo tiene Apoyo Logístico y no GLPI por no estar conectado al dominio.
- Del inventario físico que se tiene del archivo de gestión:
  - 5 equipos no están reportados en GLPI por no estar en el dominio.
  - 1 equipo no está reportado en Apoyo Logístico, por posible error de digitación.
  - 4 equipos no se reportan en ninguno de los sistemas de control, posiblemente debido a errores de digitación y no conexión del dominio.
- 13 equipos de 16 que no están reportados en GLPI y fueron dados a asociaciones OC 103464.

De acuerdo con el análisis de la OTIC en conjunto con APOYO LOGÍSTICO, la diferencia de total es de 85 equipos (sin tener en cuenta los 4 que están físicamente y no se reportan en las herramientas). Las dos áreas (OTIC- Apoyo Logístico) se encuentran trabajando para su ubicación física y verificación de las diferencias.

- La entidad cuenta a la fecha de cierre de esta auditoria un total de 852 equipos de cómputo entre portátiles y equipos de escritorio para la vigencia 2023, con respecto a 976 equipos de cómputo reportados de la vigencia 2023.
- La mayoría de los equipos de cómputo de usuario final requieren actualización y/o mejora de hardware por bajo rendimiento y/o obsolescencia.
- En cuanto al cumplimiento de licencias, utilizado actualmente por la UAESP, este se encuentra en términos de cumplimiento en su mayoría, pues actualmente se está en proceso de renovación de Firewall y Antivirus.
- Se identificaron varias instalaciones con usuario administrador, este debe ser reevaluado para la instalación de software y no el mismo usuario para todos los técnicos, y que la instalación del licenciamiento en el equipo quede instalado a nombre del usuario para mejor identificación, seguimiento y control.
- Desinstalación de utilitarios no autorizados por la entidad o que el usuario no usa” estos se deben gestionar.

## 7. RECOMENDACIONES

**Tabla 10 - Recomendaciones por proceso**

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1	APOYO LOGÍSTICO (inventarios)	Unificar, integrar o sincronizar los sistemas de información para la gestión de los activos informáticos tanto de OTIC como de APOYO LOGÍSTICO, que permitan cerrar la importante brecha de 85 unidades de un total de 852 que contabiliza SAF; brecha que aún persiste a pesar de las razones explicadas.
2	OTIC - APOYO LOGÍSTICO (Gestión de activos)	Adelantar un plan de trabajo que permita aclarar las diferencias entre lo que reporta cada área tratándose de los mismos activos. Esto permitirá cargar información depurada en un eventual nuevo sistema de información o un procedimiento mejorado que permita sincronizar las bases de datos de sus sistemas de información.
3	APOYO LOGÍSTICO (inventarios)	Revisar la viabilidad de modernizar el sistema de información que gestiona los inventarios que permita llevar hojas de vida de todos y cada uno de los activos informáticos (hardware y software) y



		sacar reportes consolidados donde se puedan determinar equipos dados de baja, donados, trasladados, renovados, etc.
4	OTIC	Revisar la viabilidad de modernizar su sistema de información que gestiona los activos informáticos (para soporte y mantenimiento) que tenga validaciones, genere alertas, facilite reportes, se sincronice con el sistema de inventarios de la entidad, y lleve debidamente el control de licenciamientos de software instalados y operativos con los contratados y/o convenidos. Al ser estos últimos intangibles, considerados desde el punto de vista legal y tributario como servicios, deben tener un módulo dedicado a esta gestión con sus vigencias y alertas de expiración antes de que dejen de operar o funcionar.
5	OTIC	Establecer un cronograma de mantenimiento para el 2024, toda vez que a pesar de que el contrato se encuentra vigente según informa el proceso, no se tiene, ya que en cronograma del contrato del 2023 solo presentó actividades hasta diciembre de 2023.
6	OTIC	En cuanto a optimización de licenciamiento es importante mejorar la gestión, seguridad, y eficiencia de las licencias, donde se implementen capacitaciones al personal sobre uso adecuado de software, adopción de herramientas.
7	OTIC	Realizar sesiones de sensibilización de forma periódica, para informar a todos los funcionarios sobre la normativa actual en materia de derechos de autor. Esto incluye destacar los costos asociados con el incumplimiento de estas regulaciones y las posibles implicaciones, financieras y disciplinarias que podrían surgir.

### 8. APROBACIÓN

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo  
 Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo  
 Fecha: 2024.03.15 14:59:35 -05'00'  
**Jefe(a) de Oficina de Control Interno**



**Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo**

FECHA 14-03-2024